



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0467 Del **GP Mixto**, sobre incremento de ratio de profesionales sanitarios por paciente. Página 1

10L/PNLP-0468 Del **GP Mixto**, sobre reducción del tipo impositivo de los productos sanitarios. Página 3

10L/PNLP-0475 Del **GP Popular**, sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico. Página 4

RETIRADAS

10L/PNLP-0443 Del **GP Popular**, sobre creación de la dirección general de pesca recreativa: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLC-0090 Sobre el tiro deportivo en Canarias. Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0467 *Del GP Mixto, sobre incremento de ratio de profesionales sanitarios por paciente. (Registro de entrada núm. 202210000005246, de 11/5/2022).*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- Del GP Mixto, sobre incremento de ratio de profesionales sanitarios por paciente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para el “Incremento del ratio de profesionales sanitarios por paciente” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España ha sido pionera en trasplantes, vacunación y tiene un sistema sanitario mucho mejor que otros países, según los profesionales pero, tal y como indican datos del Banco Mundial, respecto a otros países europeos como Alemania, Francia, Reino Unido o Italia, la cifra de doctores y enfermeros por cada 1.000 habitantes es menor.

Si se compara con el personal sanitario de otros territorios del continente, España cuenta con 4,08 médicos por mil habitantes. Esta es una cifra baja respecto a otros como Italia, que tiene casi el doble de doctores (8,01), Francia (6,56) o Alemania (4,30).

En cuanto a los enfermeros, la península (exceptuando Portugal) consta de 6 enfermeros por cada mil personas, un número menor respecto a otras naciones como Alemania (13,49), Francia (11,47) y Reino Unido (con 10,29).

De las más de 40 especialidades médicas que existen, hay mayor falta de profesionales en la medicina de familia, pediatría, psiquiatría, anestesiología y radiodiagnóstico, entre otras.

En cuanto a enfermería, en todos los ámbitos hacen falta profesionales de la enfermería, a pesar de que la curva de profesionales ha ido creciendo a lo largo de los años.

Según los profesionales, la escasez de personal sanitario se debe a que las plazas universitarias y de especialización no han aumentado en este tiempo. Además, según una encuesta realizada por el Consejo General de Enfermería, hasta el 50% de los enfermeros se plantean dejar la profesión.

Las causas de la falta de profesionales son la escasez de expectativa futura, escenarios sanitarios permanentes, personal maltratado por las condiciones, tiempo que trabajan, la falta de financiación en la sanidad española, sobre todo en la atención primaria, el tipo de contratos y las cargas de trabajo, entre otras, lo que ha ido abriendo paulatinamente una brecha absoluta entre lo que es el medio hospitalario y la medicina de familia. Por ello, los sanitarios se trasladan a otros países –principalmente en la actualidad a los países nórdicos– en búsqueda de estabilidad, mejores condiciones de trabajo y sueldos.

Por otra parte, muchos médicos y enfermeros echan la culpa de la situación a la clase política ya que, a su juicio, la calidad y el resultado se están dando a costa del esfuerzo de los médicos y echan en falta mayor inversión en sanidad por parte de la Administración.

Este problema, afecta a los profesionales y, sobre todo, a los pacientes. La falta de tiempo y sanitarios crea una larga lista de espera de personas que esperan ser atendidas por su médico de cabecera o por un especialista.

En la atención primaria las citas se están retrasando varios días o incluso semanas, a pesar de estar atendiendo medias superiores al medio centenar de pacientes diarios bien sea de forma presencial o telemática.

Los enfermeros añaden que esta situación provoca saturación en el sistema y afecta a la seguridad del paciente en el ámbito hospitalario, además de un gran cansancio psicológico en los profesionales.

Estas y otras situaciones están provocando que existan grandes fugas de profesionales a la sanidad privada, por lo que si el sistema sanitario no se termina de recuperar, el futuro será muy poco satisfactorio para los pacientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a incrementar la ratio de profesionales por paciente, incrementando la financiación para su contratación y retener así a los trabajadores sanitarios, evitando la fuga de estos al extranjero.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2022.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez.de la Puente Armas.

10L/PNLP-0468 Del GP Mixto, sobre reducción del tipo impositivo de los productos sanitarios.

(Registro de entrada núm. 202210000005247, de 11/5/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**2.2.- Del GP Mixto, sobre reducción del tipo impositivo de los productos sanitarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para la “Reducción del tipo impositivo de los productos sanitarios” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reiteradamente se baraja la posible reducción del tipo impositivo de los productos sanitarios, una vez que existe un acuerdo del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (Ecofin) para actualizar las normas que rigen los tipos para bienes y servicios, lo que permitiría a los Estados miembros aplicar bajadas de los tipos impositivos.

Diversas asociaciones y sectoriales de la sanidad apuestan por adoptar esta medida por tratarse de productos de primera necesidad y porque supondría un ahorro para millones de pacientes y aumentaría la capacidad de compra de los servicios de salud autonómicos.

Desde hace años se viene demandando la aplicación de medidas de reducción del tipo impositivo, aludiendo a casos específicos en los que los países miembros tienen capacidad de decisión sobre la fiscalidad.

En este momento, cuando ya existe un acuerdo del Ecofin (Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea) es ineludible la adopción de esta medida, puesto que la fiscalidad actual provoca un perjuicio evidente tanto a los pacientes como a los hospitales y centros asistenciales públicos y privados y, como es lógico, a la industria, la farmacia y la distribución.

La reducción del tipo impositivo de dichos productos sanitarios esenciales de primera necesidad permitiría liberar más de mil millones de euros al Sistema Nacional de Salud según las estimaciones realizadas por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria. Un ahorro que podría ser aplicado directamente en la mejora del sistema y, por lo tanto, en la consecución de los mejores resultados sanitarios y de salud posibles, favoreciendo, por lo tanto, la equidad, la eficiencia y el acceso a la innovación, objetivos todos ellos inherentes a la propia idiosincrasia de los diferentes sistemas de salud.

La implementación de esta medida ante un impuesto indirecto que afecta a toda la población, como consumidores y usuarios finales que somos, favorecería a todos, pero de forma muy especial a aquellas personas que disponen de menos recursos, quienes verían favorecido y facilitado su acceso y cercanía a las diversas innovaciones que se van generando de una forma constante y creciente en el ámbito de la salud y la sanidad.

Por otro lado, aplicar esta medida supone un estímulo a la adquisición de tecnología de valor para paliar la obsolescencia de los equipamientos. De este modo, las comunidades autonómicas o los centros asistenciales ahorran costes por esta vía impositiva pudiendo reinvertir dichos ahorros en la mejora de sus equipos a la vez que avanzar en la imprescindible transformación digital del propio sistema, impulsar la interoperabilidad y avanzar de forma decidida en la más que necesaria continuidad asistencial.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a garantizar la reducción de la carga impositiva que afecta a productos esenciales de primera necesidad dentro del ámbito de la salud y la sanidad.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2022.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas .

10L/PNLP-0475 Del GP Popular, sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico.

(Registro de entrada núm. 202210000005336, de 12/5/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3.- Del GP Popular, sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, “Incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico”, a instancias del diputado Carlos Ester Sánchez para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria de eventos empresariales, conocido por el acrónimo en inglés de segmento MICE (*meetings, incentives, conventions and exhibitions*) se ha convertido en uno de los sectores de mayor crecimiento de la industria mundial del turismo.

España, antes del inicio de la crisis sanitaria, ocupaba la tercera posición del *ranking* de países con mayor número de participantes en este tipo de eventos. Y las ciudades de Madrid y Barcelona ocupaban el tercer y cuarto puesto respecto al mismo *ranking* internacional.

El viajero tipo del segmento MICE dentro del turismo es el que mayores ingresos genera directa e indirectamente en el destino. El cliente “congresista” es muy valorado por los destinos al tener un perfil profesional y un alto poder adquisitivo, además de ser proclive a regresar al destino para pasar sus vacaciones.

En el caso de Canarias, según el Estudio sobre el Impacto Económico del Turismo en las islas elaborado por la asociación Exceltur, arroja datos económicos sobre la actividad turística que confirma la gran importancia que tiene para nuestra economía. El turismo generó, tanto de manera directa como indirecta un total de 16.099 millones de euros, lo que eleva al 35% la contribución del turismo al total de la economía del archipiélago. Además permitió la creación de 343.899 puestos de trabajo, lo que supone un 40,4% del empleo total de la región. Esto pone de manifiesto la importante capacidad de arrastre del turismo sobre el resto del sector productivo canario.

De la actividad turística se ingresó en las arcas públicas un importe total de 2.475 millones de euros, representando el 34,9 % del total de los impuestos recaudados en nuestra comunidad. Y de este importe 1.597 millones corresponden a la recaudación del IGIC. Por otro lado, el gasto de las administraciones públicas, tanto autonómicas como locales, fue de 1.051 millones de euros.

La crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19 ha supuesto graves problemas para el turismo en Canarias, pero también nos empuja a aprovechar las fortalezas y a destinar esfuerzos y recursos para conseguir impulsar y consolidar el sector turístico en las islas. El segmento MICE podría ser clave para apuntalar la recuperación, introduciendo cada vez más este tipo de clientes en la actividad turística en nuestras islas.

El turismo MICE es un sector del turismo con un alto potencial de desarrollo y Canarias cuenta con unas condiciones muy favorables para ello. La disponibilidad de espacios abiertos unidos a un clima predominantemente primaveral durante todo el año constituye uno de los mayores puntos fuertes del sector. Además tiene un efecto multiplicador al estar ligado con empresas de audiovisuales, de *catering*, restauración, de ocio y de recreación que normalmente se subcontratan dentro del ámbito regional y/o local.

El objetivo es que incentiven el desarrollo del segmento MICE, minimizar las consecuencias económicas negativas de la crisis ocasionada por la COVID-19, posicionar a las islas como un destino turístico atractivo, aprovechar las sinergias existentes en Canarias relacionadas con este segmento, diversificar el riesgo económico reduciendo la dependencia del turismo de sol y playa y potenciar la especialización y el conocimiento de sectores estratégicos que mejoren la competitividad de las empresas locales en el mercado internacional.

En Canarias existen incentivos fiscales que fomentan la generación de actividad económica en el ámbito cinematográfico, artes escénicas, musicales y, también, se contemplan incentivos enmarcados dentro de acontecimientos de excepcional interés público que han ayudado a generar un impacto económico positivo tanto en las empresas como en la administración pública traduciéndose en la creación de puestos de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que el segmento MICE es un sector que aún más recorrido en las islas y que supone una diversificación de la oferta turística existente en las islas. La celebración de congresos y eventos de negocio ayudará, además, a incrementar el conocimiento y la formación del tejido empresarial canario contribuyendo a la mejora de su capacidad competitiva.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones normativas necesarias de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para incluir al segmento turístico conocido como MICE (meetings, incentives, conventions and exhibitions), en condiciones análogas a las que disfrutaban las producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 12 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

RETIRADA

10L/PNLP-0443 Del GP Popular, sobre creación de la dirección general de pesca recreativa: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Registro de entrada núm. 202210000005272, de 11/5/2022).

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4/3/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.4.- Del GP Popular, sobre creación de la dirección general de pesca recreativa: escrito del GP autor de la iniciativa.

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la proposición no de ley de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

10L/PNLC-0090 *Sobre el tiro deportivo en Canarias.*

(*Publicación: BOPC núm. 175, de 26/4/2022*).

Presidencia

La Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el tiro deportivo en Canarias, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Modificar la tributación de la munición para el tiro deportivo al tipo general del IGIC.*
- 2. Subvencionar el coste del billete del arma necesario para desarrollar la actividad deportiva fuera de Canarias y así poder luchar en igualdad de condiciones en el ranking de España.*
- 3. Estudiar las posibilidades para poder aumentar los kilos de munición para uso deportivo permitidos para viajar en los trayectos por avión.*

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(*Registro de entrada núm. 202210000005566, de 18/5/2022*).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 185.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley sobre el tiro deportivo en Canarias (10L/PNLC-0090), proponen las siguientes enmiendas:

Enmienda n.º 1, de sustitución.

Se propone la sustitución del punto 1 del texto de la 10L/PNLC-0090 que quedaría redactado de la siguiente manera:

“1. Modificar la tributación de la munición para el tiro deportivo al tipo general del IGIC”.

Enmienda n.º 2, de modificación.

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la 10L/PNLC-0090 que quedaría redactado de la siguiente manera:

“3. **Estudiar las posibilidades** para poder aumentar los kilos de munición **para uso deportivo** permitidos para viajar **en los trayectos por avión**”.

En Canarias, a 18 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias
